

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO.  
 IMPORTE: 11.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO.  
 IMPORTE: 11.206,29 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO .

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE LIMPIEZA VIARIA.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO.  
 IMPORTE: 28.500,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO .

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DEL RÍO.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA.  
 IMPORTE: 10.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA, EL.  
 IMPORTE: 25.000,00 €.  
 FINALIDAD: GASTOS DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2007-08.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: M.<sup>a</sup> Inés Lazacano Pascual.  
 Expediente: SE-17/09-EP.  
 Infracción: Grave, art. 20.1 y 20.13 de la LEPARA.  
 Fecha: 5.2.2009.  
 Sanción: 1.250 €.  
 Acto/s notificado/s: Iniciación.  
 Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación de los artículos 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que estos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Sevilla, 17 de marzo de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno en Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración relativo al expediente que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo relacionados que se ha emitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla Acuerdo de Valoración de los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Relación de interesados

Expediente: SE-28/08-CV.  
 Interesada: Doña M.<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Velasco/Combustibles Los Angeles.  
 Último domicilio conocido: Avenida República Argentina, núm. 21-B. Sevilla.  
 Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, Manuel Adame Barrios.